



4 de julio de 2014

(14-3837)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>OMÁN</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Comercio e Industria Dirección General de Especificaciones y Medidas Apartado postal 550 Código postal 113 Teléfono: +(968) 2481 3832; +(968) 2471 5992 Correo electrónico: <a href="mailto:nepic@moci.gov.om">nepic@moci.gov.om</a> Sitio Web: <a href="http://www.mocioman.gov.om/">http://www.mocioman.gov.om/</a>  <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> agua potable no embotellada (ICS: 67.160.20).
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Unbottled Drinking Water</i> (Agua potable no embotellada). Documento en inglés (10 páginas) y en árabe (14 páginas).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El proyecto notificado de Reglamento técnico de Omán (Reglamento del Golfo) es específico del agua potable no embotellada destinada al consumo humano. El punto N° 5 (características) es obligatorio. Las demás disposiciones son facultativas.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> protección del consumidor.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Guías para la calidad del agua potable, 4ª edición, Volumen 1: Recomendaciones, Organización Mundial de la Salud, 2011
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> no se ha determinado. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> no se ha determinado.
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días después de la fecha de distribución

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

National Enquiry Point and Information Centre (NEPIC)

(Servicio y Centro Nacional de Información)

P.O. Box 550

Postal code: 113 Mascate

Sultanía de Omán

Teléfono: +(968) 2481 7252

Fax: +(968) 2481 7040

Correo electrónico: [nepic@moci.gov.om](mailto:nepic@moci.gov.om)

[http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/OMN/14\\_2832\\_00\\_e.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/OMN/14_2832_00_e.pdf)

[http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/OMN/14\\_2832\\_00\\_x.pdf](http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/OMN/14_2832_00_x.pdf)